

**INFORME DEL COMISARIO**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE**

**VINCENNIARI S.A.**

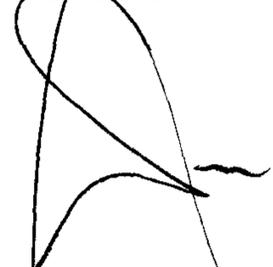
**En cumplimiento a mis funciones de comisario de VINCENNIARI S.A. he acatado lo dispuesto en el Art321 de la ley de compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía , según resolución n.-92.1.43.0014 publicado en el registro oficial n.-44 del 13 de octubre de 1992 , correspondiente el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2000**

**Pongo a vuestra disposición mi informe , por el ejercicio económico correspondiente al año 2000**

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales , estatutarias y reglamentarias , según lo establecido en los estatutos sociales de ella , e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la junta de accionistas.**
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado , adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las áreas.**
- 1.3 Las cifras presentadas en los estados financieros , son iguales a las del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad , las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.**
- 1.4 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales , control interno y libros de contabilidad .**

**La compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a juntas generales extraordinarias de accionistas.**

**Walter Romero**



**COMISARIO PRINCIPAL  
CPA N.-0.10996**

**Guayaquil , junio 25 del 2001**

